

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 86

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320180017700	Ejecutivo	UNIVERSIDAD DEL VALLE	HOSPITAL LA MARIA	Auto ordena cumplir requisitos EN ATENCIÓN AL MEMORIAL QUE ANTECEDE, SE REQUIERE A LA PROFESIONAL DEL DERECHO ISABEL CRISTINA CÓRDOBA DE GÓMEZ PORTADORA DE LA T.P 65.141 EL C.S DE LA J. PARA QUE INDIQUE SI ACEPTA O NO LA SUSTITUCIÓN QUE EN SU PERSONA HACE DEL PODER EL ABOGADO CAMILO HIROSHI EMURA ÁLVAREZ QUIEN ACTUALMENTE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA PARTE EJECUTANTE, PUES SE ECHA DE MENOS LA SEÑAL DE ACEPTACIÓN. / ESC 1.	19/10/2020		Ver Auto
05001310502320200007200	Ordinario	ALEXANDER MAURICIO PEREZ RESTREPO	FLORES KENNEDY S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / ESC 1.	19/10/2020		Ver Auto
05001310502320200021500	Ordinario	JAVIER FERNANDO GUTIERREZ VILLEGAS	PROTECCION SA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / ESC 1.	19/10/2020		Ver Auto
05001310502320200027400	Ordinario	BEATRIZ GOMEZ	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda SE DEVUELVE LA DEMANDA PRESENTADA A FIN DE QUE SE SUBSANEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL AUTO, SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS SO PENA DE RECHAZO. / ESC 2.	19/10/2020		Ver Auto
05001310502320200028400	Ordinario	DAVID MAURICIO CHICA MARTINEZ	COLEPNSIONES	Auto inadmite demanda SE DEVUELVE LA DEMANDA PRESENTADA A FIN DE QUE SE SUBSANEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL AUTO, SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS SO PENA DE RECHAZO. / ESC 2.	19/10/2020		Ver Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO
SECRETARIO (A)